



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-226

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS 43 MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE DENTRO DE LA COMPETENCIA DE SU MARCO JURÍDICO, DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, a la Titular del Sistema DIF Tamaulipas, al Secretario de Seguridad Pública y a los 43 Municipios de nuestra entidad federativa, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, den cumplimiento con lo establecido en la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas, a fin de que las autoridades citadas hagan llegar al Pleno de esta Soberanía, un Informe de las actividades efectuadas por dichos entes, en los últimos tres años, en el marco de su competencia, promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, por lo tanto archívese el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS 43 MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE DENTRO DE LA COMPETENCIA DE SU MARCO JURÍDICO, DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.